



Fiscalía
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

URGENTE

ORD: EXP.Nº **4185**

EXP: Nº 150 IV Región de Coquimbo -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
**2º JUZGADO DE LETRAS DE LA
SERENA.**

OBRA: HABILITACIÓN COSTANERA RÍO
LIMARÍ, OVALLE, Comuna de
OVALLE, Provincia de LIMARÍ, IV
Región de Coquimbo.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 9 JUN 2011

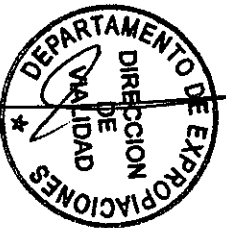
F: 4467

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 15 DE JUNIO DE 2011, a la orden del 2º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RUT. 60.304.023-6, CTA. CTE. Nº 12.500.088.531, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 817. DE 23 DE MAYO DE 2011:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
18	SOCIEDAD AGRICOLA UNI AGRÍ OVALLE	\$18.755.280.-

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

- JAP
DISTRIBUCIÓN
Destinatario
• Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
• Nº Proceso 4839067